

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidencia del doctor José M. Ramos Mejía

ESTADO

EN QUE EL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

RECIBIÓ LAS

ESCUELAS NORMALES



255.

BUENOS AIRES

8750—Imprenta y encuadernación EL COMERCIO

ESCRITORIO:
Entre Ríos 164

TALLERES:
Río IV 1776

1911

150 x 220

Duplicado
del N° 12626

12626

Estado en que el Consejo recibió las Escuelas Normales

ANTECEDENTES

Buenos Aires, Abril 6 de 1911.

En el deseo esta Presidencia de informar al Honorable Consejo y oportunamente al Poder Ejecutivo, del estado material, intelectual y moral en que ha encontrado las Escuelas Normales, al hacerse cargo de las mismas, en virtud del superior decreto de 21 de Diciembre del año ppdo.,—

RESUELVE:

Encargar á la Secretaría General de Escuelas Normales, que á la mayor brevedad presente el informe del caso, en forma sintética y concreta.

RAMON MELIA.
E. A. Bavio.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1911.

Señor Presidente:

Cumpliendo la resolución que antecede, la Secretaría General de Escuelas Normales inició por medio de la Inspección Técnica, una prolija investigación en los establecimientos de su dependencia, transmitiendo en la misma fecha 6 de Abril ppdo. el siguiente:

PLIEGO DE INSTRUCCIONES A LOS INSPECTORES

La presente jira tiene por objeto tomar una impresión de conjunto sobre el estado material, intelectual y moral en que el Consejo Nacional de Educación ha recibido las Escuelas Normales, de acuerdo con las instrucciones verbales que oportunamente se les transmitirá.

Puntos á que preferentemente se contraerá la atención del señor Inspector:

1.º *Local de la Escuela*—Terreno y edificio; propiedad fiscal ó particular; alquiler mensual, y si éste es equitativo ó no, expresando si existe ó no contrato de locación y su término.

Bondades y deficiencias del terreno y del edificio, respecto á su amplitud, ubicación, orientación, altura, iluminación, aereación, etc.

Estado, capacidad, condiciones generales y distribución del edificio, de acuerdo con los fines que debe llenar. Si es posible, adjuntar un croquis del mismo.

Capacidad de las aulas en metros cuadrados; número de alumnos que cada aula tiene actualmente y número que debe tener, de acuerdo con las prescripciones del médico y del maestro.

2.º *Tren escolar*—Dotación de mobiliario general y especial de enseñanza. Su cantidad en relación á las necesidades del establecimiento; calidad y estado actual de conservación. Si responden ó no á sus fines, expresando, en caso negativo, las deficiencias notadas.

Si la escuela tiene gabinetes y laboratorios, y en qué condiciones.

Dotación que posea la escuela de mapas, ilustraciones y demás material escolar. Si responden cumplidamente, por su número, calidad y estado, á las exigencias de la enseñanza.

Cuántas provisiones de mobiliario y material escolar se han hecho á la escuela, desde su fundación. Importancia de cada provisión y fecha de la última que haya recibido.

Necesidades presentes de la escuela sobre el particular.

3.º *Registros*—Sistemas usados. Enumeración de los que se llevan y en qué condiciones. Si responden á los fines de una buena estadística ó historia escolar.

4.º *Personal directivo y docente*—Su composición y selección. Número de universitarios. Número de profesores y maestros normales. Número de no diplomados ó sin títulos. Juicio del Director respecto al personal docente de su escuela.

5.º *Disciplina escolar*—Características y tono general de la disciplina de la escuela. Disciplina especial del curso normal y de la escuela de aplicación.

Puntualidad de profesores y alumnos, constatada en los registros de asistencia.

Cuántos sumarios ha habido en la escuela durante los cinco últimos años. Sus motivos y resultancias.

6.º *Graduación de los alumnos y organización de las clases*—Sistema de clasificación y graduación de los alumnos, que se ha seguido en la escuela. Base para la graduación de los alumnos. Si las divisiones del curso normal y de la escuela modelo de aplicación son paralelas ó progresivas.

Número de alumnos en cada división de curso normal y en cada grado ó división de grado de la escuela de aplicación.

Criterio que informa la creación de divisiones del curso normal y departamento de aplicación.

Opinión fundada del Director, respecto á la conveniencia ó inconveniencia de admitir en los cursos normales alumnos procedentes de las escuelas comunes, ya sean nacionales ó provinciales.

Número de divisiones, profesores y maestros no presupuestos; su razón de ser.

7.º *Plan de estudios y programas*—Apreciación muy sintética y fundada de los directores respecto del plan de estudios y programas y distribución horaria que se venían usando en los diversos departamentos de la escuela.

Resultado de la enseñanza del punto de vista de la cultura general y profesional.

8.º *La opinión pública y la escuela*—Concepto general de que goza la escuela en los círculos sociales y en la opinión pública en general.

Influencia intelectual y moral de la escuela en la localidad.

Aquella resolución de esa Presidencia y las investigaciones efectuadas por la Secretaría de Escuelas Normales, explican suficientemente los motivos de este trabajo, y sólo será necesario fijar su alcance, puntualizando que no se trata de hacer estériles inculpaciones á nadie, ni á las autoridades superiores que han gobernado la instrucción pública, ni á los directores más inmediatos de ella.

Solamente se desea informar, *con exactitud*, á esa Presidencia, acerca de un estado de cosas engendrado por muy diversos y complejos factores y en cuya enmienda nos hallamos todos vivamente interesados, á fin de que se arbitren los medios de gobierno y los recursos que tiene á su alcance y de que se hace imprescindible echar mano sin mayores dilaciones.

El grado de adelanto que nuestras instituciones docentes han alcanzado y el visible progreso material de la Nación, nos conducen, sin esfuerzo, á afirmar la practicabilidad de este concepto de gobierno, sin llegar á las apelaciones finales, que rehusa nuestro medio social y político, tan dócil á las nobles sugerencias de la cultura pública.

Si del examen reposado de los hechos que van á desfilar, todos ellos oficialmente recogidos y comprobados, fluye, como fundadamente lo creemos, una acción franca y resuelta, en pro del adelanto material y moral de la Institución encargada de formar los maestros argentinos de mañana, ello se deberá exclusivamente á la secular devoción de nuestros hombres de estado por todo lo que se refiere á la enseñanza pública, desde que al redactar esta *Información*, precisamente en consonancia con el mismo enunciado de la *Resolución* superior á que antes hemos hecho referencia, no se ha puesto en juego la acción de una idea preconcebida, reduciéndola á una escueta exhibición de hechos tomados de la realidad.

SITUACION DE LAS ESCUELAS NORMALES

I

EN EL ORDEN MATERIAL

1.—Edificios

La Escuela Normal Argentina se halla desnaturalizada. Muchos factores han intervenido para crear un estado tal de cosas:

- a) Exigüidad de los recursos aplicados á su mantenimiento;
- b) Falta de edificios propios y adecuados;
- c) Crecimiento de la población general y en especial la que se dirige á estos establecimientos, sin un aumento proporcional de los mismos.

La mayor parte de las escuelas normales de la Capital funciona en casas de alquiler ó en locales cedidos transitoriamente por el Consejo Nacional de Educación, pues ellos han sido construídos para escuelas primarias, careciendo en consecuencia de las condiciones para que posteriormente se los ha destinado.

En La Plata, el edificio de la Escuela Normal se halla en estado ruinoso: (1) las 230 alumnas del Curso Normal tienen por único patio de recreo una galería estrecha y sin luz, y los 400 alumnos de la Escuela de aplica-

(1) Perteneció al gobierno de la Provincia y desde que fué construído no ha recibido cuidados de ninguna clase. Se llovía y se llueve aún; y para remediar este daño, más de una vez han tenido que contribuir los profesores con sus recursos propios. Además es insuficiente.

ción, patios descubiertos y pequeños, pues si bien hay un jardín anexo, el acceso á él es difícil é impracticable en los días húmedos ó lluviosos.

La Escuela de Chivilcoy, funciona en un local estrecho, obscuro y en pésimas condiciones de conservación. Y si bien esta escuela pasará á ocupar en breve un nuevo edificio de reciente construcción, éste, como el de Mercedes, es del tipo arquitectónico más atrasado; y el de Chivilcoy ha sido construído en un terreno bajo y á un extremo de la ciudad.

En Córdoba, ha sido necesario autorizar un horario especial para hacer posible el funcionamiento de su escuela instalada en casa de alquiler y también con edificio en construcción del tipo antiguo.

La Escuela de Bell Ville, carece de edificio propio y funciona en dos casas cedidas por la Provincia, situadas á dos cuadras una de otra, inadecuadas para Escuela Mixta hasta el punto de no tener cada una sino un w. c., lo que obliga á establecer turno de sexos para su uso, aprovechando hasta las horas de clase. Los pisos están en pésimas condiciones y las paredes sucias, sin revoque y agrietadas.

La Escuela Regional de Catamarca, funciona en cuatro casas, dos cedidas por el Gobierno de la Provincia y dos alquiladas. Son fáciles de imaginar los inconvenientes que origina esta desarticulación de un solo establecimiento. Las obras del nuevo edificio, levantado en un bellissimo paraje, aunque algo distante de la población, se hallan poco menos que abandonadas, pues no figuran en el presupuesto las partidas necesarias para los tra-

bajos del año en curso. Tal estado de cosas reclama una atención prolija é inmediata.

En cuanto á la *Escuela Normal de Niñas*, de la misma ciudad, que funciona también en tres casas, dos de alquiler y una de la Provincia, exige premiosamente la construcción de un local adecuado: las dos casas de alquiler no llenan ninguna de las condiciones exigibles y la de la Provincia ha debido desalojarse en gran parte porque amenazaba derrumbe y es sobrado visible el estado de abandono en que se halla.

La Escuela Normal de San Juan, funciona en tres casas como la anterior y las tres son malas: pisos de ladrillo, techos de barro, mala ventilación, sin luz y sin elementos de salubridad.

La Escuela de Mendoza, funciona en un edificio de la provincia que no es malo; pero la Escuela de Aplicación de Varones se vió precisada á desalojar la vieja casa histórica de la Escuela Sarmiento, por orden municipal, porque amenazaba ruina. Efectivamente: después del terremoto de 1894, que dejó tan malparado ese edificio, no había sido tocado. Es un descuido tal ése, que sólo sirve para denunciar al transeunte el abandono en que se ha tenido á las Escuelas Normales.

La Escuela Regional de San Luis, funciona en dos edificios: uno particular y otro fiscal. El primero no llena las necesidades más premiosas, y el segundo es una casa vieja de aspecto desagradable, privada por completo de estética, sin ninguna clase de comodidades, ni higiene. Nada dice de él que sea una casa-escuela: paredes de ladrillos asentados en barro, sucias, húmedas, con los revoques caídos; los pisos destruídos, sin cielorrasos; techos en que anidan gran cantidad de mur-

ciélagos y cucarachas, dando un olor insoportable; maderamen de álamos, sostenidos por gruesas vigas rústicamente labradas, y éstas, por pilares de hierro. Tal es el edificio, en conjunto, que recibe más de 500 niños y maestros de las tres provincias de Cuyo. Agréguese á esto la falta de obras de salubridad: excusados inmundos, motivo de quejas de los vecinos, lo que obliga á frecuentes y justas intervenciones de parte de la Municipalidad.

El edificio de la *Escuela de Maestras* es bueno, como lo es el de la *Escuela Mixta de Mercedes*, de la misma provincia; aunque este último no ha sido entregado oficialmente hasta la fecha, asimismo lo ocupa, subrepticiamente, la escuela, pero debe regularizarse tal situación.

La Escuela Normal de Maestras de Corrientes, que funciona en tres locales deficientísimos, con graves inconvenientes pedagógicos, paga 850 pesos mensuales de alquiler, aunque el presupuesto sólo le asigna 300 pesos.

Idéntica cosa pasa con la *Escuela Regional*, que funciona en dos casas de alquiler, ambas deficientes desde el punto de vista pedagógico é higiénico, y por las que se paga 575 pesos, teniendo presupuestados sólo 450 pesos.

La Escuela de Resistencia, instalada en un local inadecuado, insuficiente y antihigiénico, paga 200 pesos de alquiler y no figura en el presupuesto esta partida.

La Escuela de Mercedes (Corrientes), funciona en un mal edificio, de construcción insegura y húmeda y de insuficiente capacidad.

La Escuela Normal de Bahía Blanca carece de edificio propio, y ocupa una casa estrecha y malsana. De dos casas chicas de familia, se ha hecho una, totalmente inadecuada. Las aulas son pequeñas, oscuras y mal ventiladas. Su iluminación es tan deficiente, que en los días grises hay que reemplazar la lectura y ejercicios gráficos por lecciones orales. Un hecho que prueba la insuficiencia del edificio, aparte del rechazo de 200 alumnos cada año, es el siguiente: desde hace dos años, la escuela cuenta con un gabinete de Física, otro de Historia Natural y un laboratorio de Química; pero hasta hoy permanecen encajonados, por no disponerse de sitio en la escuela ni de armarios donde darles colocación. El director ha pedido autorización para arrendar otra casa, y no se le ha conferido, por falta de fondos á que imputar el gasto.

La Escuela Normal del Tandil carece de casa propia, vive de prestado; la casa que actualmente ocupa es el antiguo Hospital Municipal, cedido al efecto. Los salones carecen de adecuación, algunos están mal orientados y faltan aulas para gabinetes, laboratorios, etc., La Municipalidad ha ofrecido una manzana de terreno bien ubicada, y el vecindario está dispuesto á ayudar, si se resuelve la construcción de un local propio.

La Escuela Normal de Dolores, también vive en lo ajeno, desde su fundación; en un local estrecho, al punto de verse precisada á rechazar numerosas solicitudes de ingreso cada año y haber tenido que alquilar una casa más para Trabajo Manual, Labores y Gabinete. La Municipalidad ha donado una manzana de tierra para el futuro edificio.

La Escuela Normal de Pehuajó, no tiene edificio propio, funciona en uno de la provincia que es insuficiente para sus fines, además de inadecuado.

La Escuela Normal de Santa Fe, no tiene casa propia, ni hay en esa ciudad un edificio con extensión y capacidad suficientes para tal fin. Se alquilan dos malas casas, pagando por ellas crecidos alquileres (más de 1.000 pesos mensuales).

En Santiago del Estero, la *Escuela* funciona en tres locales, todos en mal estado de conservación. En el que se encuentra el Departamento de Varones se notan desperfectos considerables: paredes grietadas y sin revoque, cielorrasos húmedos y rotos, puertas y ventanas sin vidrios, w.c. en pésimas condiciones.

En Tucumán, la *Escuela* funciona en dos locales. El que ocupa el Curso Normal y el Departamento de Niñas, es amplio; pero en muy mal estado de conservación, al punto de haberse tenido que clausurar reparticiones indispensables en una Escuela. La casa que ocupa el Departamento de Varones la paga el Gobierno de la provincia, á razón de 300 pesos mensuales; pero últimamente el Ministerio provincial hizo saber al Consejo Nacional de Educación que no correría ya con el pago del antedicho alquiler. El referido edificio se encuentra en tan mal estado de conservación, que inspira un solo calificativo: es un adefesio, antipedagógico y antihigiénico. Sin patios, con los revoques caídos, con cielorrasos que amenazan derrumbe, aulas húmedas y oscuras, en suma, detestable.

La Escuela Normal de Monteros, carece también de edificio propio y funciona en dos casas de alquiler.

La Escuela de Rosario de la Frontera, funciona en una casa de alquiler, sin condiciones, con la circunstan-

Las escuelas de Gualeguay, Gualeguaychú y Concordia, funcionan en locales reducidos, teniendo la mitad apenas de las aulas necesarias. En todas ellas se notan desperfectos de consideración en los patios, techos, puertas y cielorrasos. Estos edificios fueron construídos por la provincia para sus escuelas graduadas, bajo un deficientísimo plano arquitectónico. La vigilancia de su construcción estuvo á cargo de comisiones inexpertas de vecinos, y tales edificios constituían, en realidad, para aquella provincia, un verdadero clavo. El pase á la Nación, por venta, ha sido, pues, una operación saludable para el erario de aquel Estado.

La Escuela Normal del Paraná, funciona en su viejo edificio, que ha ido creciendo paulatinamente por la agregación de casas particulares, más ó menos adaptadas á las necesidades de esa importante escuela. Se encuentra actualmente en mal estado general de conservación y sus aulas son estrechas y mal distribuídas. Evidente es, que esta vieja y meritoria institución debe tener prontamente un edificio propio, que pueda servir de modelo á los de su género. (Véase el anexo correspondiente).

La Escuela Normal de Esperanza, funciona en un mal edificio y en muy mal estado de conservación.

La Escuela de La Banda, ocupa un edificio de propiedad particular por el que paga \$ 200 de alquiler mensual. El Ministerio de Instrucción Pública adeuda los alquileres, desde Septiembre hasta Diciembre de 1910. El local es inadecuado para Escuela Normal: para entrar á una sala, hay que pasar por otra, pues las aulas están dispuestas paralelamente. Por esta razón los alumnos y maestros contiguos, se molestan constantemente. Las aulas que dan á la calle deben permanecer con los

cia agravante de que el Ministerio de Instrucción Pública no ha pagado á la propietaria una sola mensualidad, desde que la tomó en arrendamiento.

La Escuela de Salta, funciona en local propio, recientemente terminado; pero no obstante eso, presenta ya serias deficiencias que acusan negligencia ó ineptitud en la construcción. El Departamento de Varones—ex Escuela de Aplicación de la Normal de Maestros, huérfana y sin objeto, desde que fué suprimida aquélla—ocupa un edificio de propiedad de la provincia, el que se encuentra en muy mal estado de conservación, pues las aulas son húmedas; necesitan blanqueo y revoque las paredes, y carece, además, de obras de salubridad.

La Escuela de Jujuy, funciona en tres locales. El que sirve para el Departamento Normal, es deficiente, pues tiene salones oscuros, poco ventilados y húmedos. El Departamento de Varones funciona en el mismo local de la Escuela Provincial “Belgrano”, ocurriendo así que dos establecimientos, bajo distintas dependencias, se hallan en un mismo local y á las mismas horas. Fácil es imaginar los graves inconvenientes que este estado de cosas acarrea.

La Escuela de Victoria, está mal ubicada, en un local estrecho é insalubre, de propiedad particular.

La Escuela del Uruguay, funciona en tres locales, inadecuados todos para su fin; pero en breve ha de terminarse el nuevo edificio, también de tipo inapropiado para Escuela Normal, dentro de las modernas exigencias escolares.

postigos cerrados, lo que hace en verano, que la atmósfera se vuelva irrespirable. Los techos son muy bajos y los pisos de ladrillo.

Creemos inoficioso proseguir esta relación fidedigna acerca del estado en que se encuentran los demás edificios de nuestras Escuelas Normales. De lo expuesto surgen muy claras conclusiones. Y conviene más al buen juicio administrativo pensar seriamente en ponerle pronto remedio. Muchas veces se ha dicho que el único enemigo poderoso de nuestra grandeza nacional está en el interior, y es la ignorancia. Hay que batirlo enérgicamente en sus últimas trincheras. Mucho se ha hecho en tal sentido y el esfuerzo de la Nación no ha de reparar en los sacrificios que su buen nombre y este estado de cosas que hemos descrito, le imponen.

2.—Tren escolar—Sus grandes deficiencias

Como los edificios, adolece el tren escolar, mobiliario, ilustraciones y útiles de las graves deficiencias de que informa la síntesis que sigue:

El mobiliario de la *Escuela Normal de Santiago del Estero* es defectuoso y viejo. El del Departamento de Varones no puede ser peor: deficiente y muy destruído. Faltan pizarrones y mapas. Los mapas de la República Argentina, en uso, dan una idea errónea de la actual distribución política, pues no contienen ni el Territorio de los Andes ni la actual configuración de Santiago y Chaco. Desde hace seis años no se la provee de útiles, excepción hecha de 50 bancos.

La Escuela Normal de La Banda carece de gabinetes, lo cual ha perjudicado sensiblemente la enseñanza de ramos fundamentales, aun cuando no haya constancia oficial del hecho, porque la escuela no ha sido visitada por ningún Inspector, desde su fundación.

Desde hace 20 años no se provee de mobiliario ni ilustraciones, excepción hecha de algunos elementos secundarios para los gabinetes de Física ó Historia Natural á la *Escuela Normal de Tucumán*. Los profesores de la materia son los que suministran los materiales ilustrativos para las clases. Las ilustraciones y mapas existentes, se hallan en pésimo estado de conservación; y los dos mapas argentinos, en buen estado, que posee este establecimiento, han sido prestados por el Inspector del Consejo Nacional, señor Besares.

La Escuela Normal de Salta, tiene seguramente el peor mobiliario escolar entre las de su género: escaso, viejo é inservible. Los profesores del Curso Normal tienen á título de escritorio, dos cajones superpuestos, en la Secretaría, á la que deben concurrir diariamente para anotar las clasificaciones de sus alumnos. En las clases faltan bancos, los que son sustituidos por sillas y mesas de "Bar" en las que se leen avisos como éste: "La cerveza Pilsen es la mejor", "Beban Hierro-Quina Bisleri", etc. La Biblioteca carece de armarios y los libros andan por el suelo. Los salones de Labores y Dibujo, existen sólo de nombre, pues carecen de todo. Mapas é ilustraciones deficientísimos, y el de la República Argentina es facilitado por el Inspector del Consejo Nacional, señor Quijano. Desde hace muchos años, no se la provee de nada. Es una vergüenza nacional el tren escolar que posee la Escuela Normal de esta provincia argentina.

Deficientes y pobres son las ilustraciones, útiles y mobiliario de la *Escuela Normal de Jujuy*. No hay en ella Gabinete de Física ni de Historia Natural; carece de mapas, especialmente argentinos, como que desde hace 20 años no se la provee de nada. Viejo y pobre es el mobiliario escolar de la *Escuela Normal de San Juan*. Es necesario renovarlo y dotarlo del material indispensable,

de acuerdo con los pedidos que en distintas épocas ha hecho la Dirección.

La Escuela Normal Regional de San Luis, no tiene bancos ni ilustraciones. Es preciosa la renovación de su material de enseñanza y deben completarse los gabinetes. Desde 1903, que funciona la escuela, sólo se le ha provisto de lo más indispensable.

Debe completarse el material escolar de las escuelas de Mendoza y San Luis, porque es muy deficiente.

La Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis) carece de todo, lo cual resulta más lamentable desde que ha habilitado el amplio edificio propio. En los 17 años que lleva desde su fundación no se la ha provisto de nada y carece de Gabinete de Física é Historia Natural y de Laboratorio de Química, lo que ocasiona perjuicio á la enseñanza de estos ramos fundamentales.

En las Escuelas de Entre Ríos y Santa Fe, se hace notar la pobreza de muebles, útiles é ilustraciones, llegando á faltar en algunas de ellas, por carencia absoluta ó avanzado deterioro, gran parte del material indispensable para la enseñanza. Salvo casos contados, en los últimos diez años no se les ha hecho provisión alguna de importancia.

En la *Escuela Normal de Gualeguaychú*, la dotación general y especial de muebles y útiles es muy pobre, en cantidad ínfima, con relación á sus necesidades. No tiene gabinetes de ninguna clase. Puede decirse que en el establecimiento, faltan ilustraciones para toda la enseñanza.

En la *Escuela Normal de Concordia*, faltan mesas escritorios. Hay sólo cuatro en todo el establecimiento. Carece además de gabinetes y laboratorios y de toda ilustración para las clases de Física y Química.

En la *Escuela Normal del Uruguay*, la dotación de mapas, carteles é ilustraciones especiales para la ense-

fianza de la Historia, Geografía, Ciencias Naturales, etc., no responde cumplidamente por su número, calidad y estado, á las exigencias de una enseñanza eficiente. El escaso material existente, se halla deteriorado por largos años de uso, pues la última provisión de alguna importancia—circumscripita á gabinetes, laboratorios y museo—data de 1903.

Faltan también gabinetes y laboratorios en la *Escuela Normal número 2 del Rosario*, como asimismo mapas y demás ilustraciones indispensables para la enseñanza; faltan sillas, armarios, etc., para la Biblioteca y Museo en formación. Cuenta limitados útiles y comodidades para la enseñanza del Trabajo Manual, Dibujo, Economía Doméstica, etc.

En la *Escuela Normal de Esperanza*, la dotación de mapas é ilustraciones es deficiente. Lo existente está bastante usado. Las ilustraciones de Historia Natural son de mala calidad y poco adaptables á la enseñanza del Curso Normal. Es necesario, además, la renovación de pupitres y la reposición de vitrinas, mesas-escritorios, etc.

La Escuela Normal de Bell-Ville carece de mobiliario. Los bancos son de doble asiento. Los pizarrones modestos y escasos. Los mapas é ilustraciones están llenos de rayaduras y remiendos ocasionados por el uso. Las reglas, compases, etc., en su mayor parte préstamos de la Provincia, con más de treinta años de uso, en condiciones deplorables. Allí no hay tampoco gabinetes ni laboratorios de ninguna especie.

La Escuela Regional de Catamarca posee un mobiliario deficiente. Los bancos son viejos y llenan malamente las necesidades de la Escuela. Exigen que se les renueve ó se les limpie, para ponerlos en condiciones adecuadas.

Los escritorios de los cursos ó cátedras, dan lástima. Posee deficiente material de enseñanza: los gabinetes son pobres y los talleres carecen de los elementos necesarios.

En la Escuela de Aplicación sólo hay un mapa de la República Argentina, tan sucio y roto, que es menester haberlo visto para juzgar lo lastimoso de su estado.

En la *Escuela Normal de Niñas* ocurre idéntica cosa. El mobiliario de la Dirección, es anticuado é inservible. Un adorno muy generalizado en las oficinas y clases de esta Escuela, son las cómodas. Los pizarrones son, en general, deficientes; han sido prestados por la Escuela Regional de la misma ciudad. No existen gabinetes, laboratorios, ni talleres. Fundada en 1884, no ha sido dotada ni una sola vez, posteriormente á esa fecha, de útiles ni mobiliario.

En la *Escuela Normal de La Rioja* faltan bancos, al extremo de haber tenido que solicitarlos á las escuelas de esa provincia, que, como es sabido, no está sobrada de nada. El Inspector Leopoldo Lugones, en su visita á dicha escuela, separó y mandó quemar la mayor parte de los mapas é ilustraciones "por inservibles"; pero la directora y el regente eludieron el cumplimiento de esa orden y, gracias á esa previsión, cuentan con algún material de enseñanza, porque no se les mandó nada en reemplazo de lo quemado. Y en verdad, da lástima contemplar las tales *ilustraciones*. En 27 años de funcionamiento regular, una sola vez, en 1908, se la proveyó de algunas cosas nuevas: gabinetes y laboratorios, que están en buen uso y algunos pocos bancos; nada más. Para trasladarse al nuevo edificio el Gobierno votó 500 pesos; llegó allí el decreto, pero la suma referida, no ha llegado aún. El traslado se hizo, merced á los recursos arbitrados por el personal docente.

El mobiliario de la *Escuela Normal de Córdoba* tiene 25 años de servicios, sin renovaciones ni composturas, en tan largo tiempo. Faltan en absoluto mapas, cuadros é ilustraciones de toda clase. No hay gabinete de Historia Natural. Tampoco hay gabinete de Historia Natural en la *Escuela Normal de Río Cuarto*, y están incompletos los de Física y Química. Este hecho evoca necesariamente la memoria del gran Sarmiento, tan sagaz para percibir los contrastes. La escuela carece de mapas, y los pocos que hay, se hallan en pésimo estado de conservación.

El mobiliario de la *Escuela Normal Regional de Corrientes*, es pobre. Carece de laboratorios y gabinetes, de mapas, ilustraciones y bancos. Desde hace cinco años no recibe dotación alguna.

El de la *Escuela de Maestras*, del mismo punto, es defectuoso y reducido. La dotación de mapas é ilustraciones, es insuficiente.

La dotación del mobiliario de la *Escuela Normal de Santa Fe* es incompleta é insuficiente, no obstante tratarse de una escuela antigua, y lo poco que hay, necesita ser urgentemente renovado.

En la *Escuela Normal de San Justo* no se han podido habilitar las aulas nuevas, por falta de mobiliario y presupuesto. Por esta última causa hubo necesidad de despachar grados y declarar cesantes á varios profesores.

La *Escuela Normal de Bahía Blanca*, está mal provista; carece de ilustraciones para la enseñanza. Aunque tiene gabinetes y laboratorios de Química, como ya se ha dicho, permanecen encajonados, por no disponer de sitio, ni de armarios, en donde darles colocación.

La *Escuela Normal de Pehuajó*, que tiene dos años de existencia, posee un mobiliario tan deficiente, que los alumnos normales de primero y segundo año venían trabajando de pie ó en sillas y mesas de distinta clase, llevadas por los mismos alumnos.

Es también deficiente el mobiliario de la *Escuela Normal del Tandil*, aunque es nuevo y se halla en buen estado de conservación.

El mobiliario de la *Escuela Normal de La Plata*, es el mismo con que se la dotó al fundarla: faltan bancos y armarios para el Gabinete de Historia Natural. El mobiliario de las oficinas, especialmente el de la Dirección de la Escuela, es indigente.

La *Escuela Normal de Chivilcoy* carece hasta de lo indispensable. Es necesario proveerla íntegramente de bancos, escritorios, pizarras murales, etc. Desde su fundación, no se la provee de muebles ni de ilustraciones. No hay un solo aparato de química. El mobiliario de la Dirección y de otras salas, se halla en tal estado de deterioro, que es difícil transmitir la desagradable impresión que causa. Todo el material de enseñanza es incompleto y se encuentra destruído. Las pocas pizarras murales que existen, no sirven, ni admiten composturas, además de ser muy pequeñas. El gabinete de Física reclama un buen aprovisionamiento y armarios, en los que pueda conservársele mejor que hasta hoy. La Biblioteca, necesita armarios y una mesa de lectura, cuando menos. Lo restante del material escolar se halla en semejantes condiciones de vetustez.

En la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) faltan bancos: los que existen son de mala construcción, mal pulidos y no pueden conservarse aseados. El resto

del material de enseñanza no es malo, con excepción de las pizarras murales, demasiado viejas y destruidas. Es también deficiente la dotación de mapas é ilustraciones.

A fin de evitar la repetición de idénticos hechos, conviene suspender aquí esta prolija revisión de los enseres de nuestras Escuelas Normales. Lo dicho basta, para sugerir la convicción de que hay que dotarlas mejor, dentro del más breve plazo, gastando las sumas necesarias, á fin de que esos Institutos funcionen con verdadera normalidad.

II

EN LO INTELECTUAL

1.—Falsoamiento del concepto de la Institución Normal

Ha sido un lugar común de la crítica en lo relativo á enseñanza secundaria la inestabilidad de los planes de estudio. Y del mismo mal se ha resentido la enseñanza en las Escuelas Normales; pues, sin contar la época de su mayor decadencia—cuando se suprimieron las Escuelas de Maestros y se ordenó lisa y llanamente la inclusión de los estudios profesionales del magisterio dentro del cielo de la enseñanza preparatoria—los últimos planes no han hecho más que referir las reformas de sus programas, horarios, etc., á las que se introducían en los Colegios Nacionales, al extremo de que hoy mismo, es necesario dictar la enseñanza y examinar á los alumnos, por los programas de aquellos establecimientos. No es menester hesitar para que los hombres de estudio de nuestro país se convenzan de la deformidad que tal circunstancia implica. La disimilitud de ambas instituciones es tan notoria, que se hace inoficioso entrar al examen de los detalles; pero citaremos algunos:

a) — CORRUPTELAS INTRODUCIDAS EN LOS REGLAMENTOS

Los alumnos normales estaban facultados por los reglamentos, al igual de los de enseñanza secundaria, para obtener la promoción *parcial* de un curso á otro, esto es, debiendo materias del inferior. Y este débito de materias se prolongaba por dos, tres ó más años, al punto de haber alumnos que, en la actualidad, se hallan al término de la carrera y deben asignaturas de 1.º y 2.º curso. Nada más contrario al carácter *normal* del magisterio, que esa falta de regularidad en las promociones.

b) — LOS CELADORES

Como en los Colegios Nacionales, había celadores y celadoras en las Escuelas Normales. Ya el joven normalista se desentendía del cumplimiento de aquellas viejas prácticas que le incitaban á poner en ejercicio su personalidad, dentro del libre juego de sus facultades y su carácter. Ya no llevaba sobre sí, la responsabilidad de los *iniciados* en la noble profesión. El *self control*, calidad superior del joven y esencial en el maestro, pues conduce al gobierno de sí mismo, base del gobierno de los otros, se había relajado; y su autoridad ante los niños de la Escuela de Aplicación, se había perdido para siempre. Consecuencia, quizá, de este nuevo aspecto de gobierno normalista, ha sido la pérdida de valiosas condiciones personales en los jóvenes maestros egresados en los últimos años. Es un hecho que á diario constatamos, la falta de determinadas calidades esenciales, *característica*, diríamos, del docente moderno: lenguaje correcto, maneras cultas, una educación esmerada, que denuncian al hombre ó á la joven que han adquirido ciertas direcciones de refinada sociabilidad y se han acostumbrado á desenvolverse con urbanidad y discreción ante los extraños.

c) — LA EDAD DE INGRESO

La edad es un dato fundamental para fijar las condiciones que á un joven ó á una niña se le pueden exigir, cuando se trata de funciones tan serias como las del magisterio. Por eso los reglamentos han sido escrupulosos sobre el particular: pues bien, este detalle también ha sido falseado por engañosas declaraciones y por interpretaciones antojadizas: se ha *interpretado* que al exigir el Reglamento 14 ó 15 años para el ingreso al curso normal, debía entenderse que el candidato hubiera cumplido los 13 ó 14, respectivamente y *entrado* á la edad subsiguiente. No se trata de un hecho aislado, si no de una abrumadora repetición del mismo: en suma, un caso ordinario. El comentario huelga.

d) — LA FALTA DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

Podemos afirmar categóricamente que muchas de las Escuelas Normales actuales han perdido su carácter *profesional* para convertirse en escuelas y estudios *comunes y generales*. La admisión de alumnos se ha hecho sin criterio alguno de selección y sin medida. Por eso hay escuelas, en las cuales, la desproporción numérica entre los alumnos maestros y los de la Escuela Modelo de Aplicación, es resaltante y contraria á todo buen régimen de gobierno normal. La escuela de aplicación, cuyo objeto es servir á los fines de la práctica de la enseñanza, y que por eso mismo debe ser un *modelo* de escuela primaria, se ha convertido en *escuela-mundo*, con tantos alumnos como bancos disponibles, y, casi siempre, más que eso, sin respetar las reglas de la higiene y la pedagogía; en suma, una escuela en la que no puede un joven principiante ejercitarse seriamente en el arte difícil de enseñar, pues las dificultades se multiplican desmesuradamente; debe atender la disciplina — que es la primera en resentirse — por sobre toda otra cosa y otro interés. Y luego, ¿qué concepto ha de llevar de lo que es una bue-

na escuela, si la que tiene ante sus ojos es mala? ¿Y cómo ha de tener fe en las direcciones teóricas de la pedagogía — el ramo profesional — si ve que sus prescripciones no se cumplen, ni en la Escuela Normal?

Escuela-mundo se ha hecho también la Escuela Normal, subdividiendo cada uno de sus cursos en dos, tres y hasta cuatro secciones paralelas, lo que ha dado este resultado: tantos alumnos en el departamento normal como en la escuela de aplicación, es decir, tantos generales como soldados. Consecuencia: esos alumnos maestros practican sólo una vez por semana ó por mes ó por año. Conocemos el caso de maestros que se han graduado sin practicar *una sola vez*, mientras cursaron sus estudios en la Escuela Normal. Evidente es, entonces, que tanto la práctica como la observación y la crítica de la enseñanza se efectúan en condiciones deplorables de ambiente y de buen gobierno, suscitando los graves perjuicios didácticos, económicos y disciplinarios que son de imaginarse.

c)—CARENCIA DE INSPECCIÓN FRECUENTE Y ADECUADA

Otro agente primordial ha influido en tan lamentable estado de cosas: la falta de Inspección. De una Inspección bien penetrada de los verdaderos fines de la Escuela Normal, refiriendo sus puntos de vista al profesional que ella forma y á su prolongación, la escuela primaria; encargada, en lo técnico, de su verdadero gobierno inmediato y superior, en una palabra *apropiada*. Por tales fundamentos, los resultados tenían que fallar en el orden didáctico, como se puede demostrar: una enseñanza enciclopédica que se entretiene en disquisiciones sobre tópicos de excepcional aplicación y descuida enseñar bien las nociones fundamentales que necesita dominar el maestro primario, creando á la vez en él, el espíritu, casi diríamos apostólico, del educador. Nunca más aplicable que en el caso de los maestros de escuela el *non multa sed multum* de la vieja sabiduría latina, suplantado en muchos casos

actuales por un *flactus vocis* de efectos lamentables. Todo ello como natural consecuencia de un plan deficiente en sus finalidades y propósitos, desarticulado y sin orientación y de programas ampulosos, que tuvieron en vista la formación de bachilleros, pero nunca la de maestros primarios.

f)—TANTOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, Y SISTEMAS DE GOBIERNO ESCOLAR, COMO ESCUELAS NORMALES EXISTEN EN EL PAÍS.

Otros factores han influido también: los puntos de vista unilaterales de cada uno de los directores de Escuela. El espíritu innovador ensayaba animosamente sus alas en medio de tal alojamiento de los antiguos resortes, técnicos y disciplinarios. Será una árdua tarea volver á quicio este complejo y delicado mecanismo. Muchas veces,—conviene decirlo,—las direcciones han salvado graves errores; pero otras han errado ellas también. El mal que queda y se palpa, es el de que hay tantos planes y tantas opiniones sobre su aplicación, y tantas interpretaciones de programas, reglamentos y disposiciones superiores, como escuelas. Y es este un mal muy serio, cuya enmienda se impone dentro del más breve plazo, y á ello deberá tender la obra futura del Consejo.

2.—La Escuela Modelo de Aplicación

LO QUE DEBE SER Y LO QUE ES EN REALIDAD

La ley de creación de las primeras Escuelas Normales circunscribe á tres los fines primordiales que debe llenar la Escuela Modelo de Aplicación anexa á cada instituto de maestros, á saber:

- a) Servir de escala para los estudios normales;
- b) Ofrecer un curso práctico para los maestros que se trata de formar, amaestrando á los alumnos

- del curso normal en la práctica de los buenos métodos de enseñanza y en el manejo de las escuelas; y
- c) Dar instrucción primaria gratuita á niños de ambos sexos.

No es, pues, á lo menos no debe ser, una escuela común cualquiera, sino una escuela común *modelo, práctica y experimental*, con destino á la ejercitación y adiestramiento de los alumnos maestros en las mejores condiciones posibles.

Cuando se realiza este triple concepto, de la escuela modelo de aplicación salen sin duda los mejores candidatos para el discipulado normal.

La ley que dió origen á las Escuelas Normales así lo tuvo en vista cuando estableció que dicha escuela fuera *modelo*, puesto que estaba destinada á servir de *escala* para los estudios normales, de suerte que los candidatos al curso normal debían reclutarse preferentemente en la escuela de aplicación anexa.

Y es que no se concibe una buena Escuela Normal sino á condición de que su departamento base, la escuela de aplicación anexa (la escuela modelo, práctica y experimental para los futuros maestros), sea excelente y perfecta en su organización, disciplina y enseñanza.

Ha de ser *modelo*, porque su primordial objeto no es impartir instrucción primaria gratuita á niños de ambos sexos, sino la formación de maestros, y natural es entonces que en ella no se encuentre un solo detalle, un solo objeto, un solo procedimiento que no sirva de eficaz enseñanza al par que de estímulo poderoso al que se prepara y adiestra para ser apto y digno mentor de la niñez y de la juventud, que constituirán la fuerza y el honor de la República en el futuro.

Ha de ser *práctica*, á fin de ofrecer al alumno-maestro un campo aparente para que aplique los conocimientos y principios teóricos que aprendió en sus cursos de estudios generales y profesionales, y es con verdadero acierto que á ese departamento se le ha dado el nombre sugerente de *Escuela de Aplicación*.

a)—SIMULADA CORRELACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS COMUNES Y LAS DE APLICACIÓN

Disposiciones poco meditadas modificaron el antiguo y previsor reglamento, permitiendo que para el ingreso á los cursos normales bastara presentar un certificado de "haber cursado satisfactoriamente los seis grados de una de las *escuelas comunes*, siempre que los planes y programas fueran *idénticos* á los de una escuela de aplicación"—lo que implicaba desvirtuar el espíritu de la ley y dar margen á un sinnúmero de fraudes—por cuanto fué rara la escuela común de provincia que no simulara la correlación de sus planes y programas con los nacionales.

Inútil parece advertir, por otra parte, que, aun en los casos de efectiva correlación de planes, nunca "*una de las escuelas comunes*", es decir, cualquier escuela común, puede llenar los fines de la *Escuela Modelo* de aplicación.

b)—ADMISIÓN DE UN NÚMERO EXCESIVO DE ALUMNOS

Siendo, por regla general, la escuela de aplicación la mejor escuela entre las comunes de la localidad, se ha entendido por los padres de familia — confundidosela con estas últimas — que debía recibir en sus aulas á cuanto niño en edad escolar pretendiera ingresar á ella, sin consultar para nada ni la capacidad del local, ni los preceptos de la higiene, ni las disposiciones reglamentarias, ni los claros y terminantes preceptos de una sana pedagogía.

De tan equivocado concepto deriva el absurdo de existir grados y secciones de grados con 60 y 70 alumnos, donde en rigor sólo debían admitirse 30 ó 40, como máximo.

Los grados están recargadísimos de alumnos, contra todos los preceptos de la higiene y de la pedagogía, y

Como el médico, en la sala de experimentación, aprende á manejar los instrumentos y á escudriñar con el escalpelo los más íntimos tejidos del cuerpo humano, para que luego su práctica resulte benéfica á la humanidad doliente; de modo parecido, el maestro en la clase pone en ejercicio sus conocimientos teóricos y emplea sus herramientas de trabajo, por así decirlo, para penetrar en la naturaleza del niño, conocerla lo mejor posible y poder dirigir de un modo simultáneo y armónico el desarrollo de sus facultades, moderando las que se manifiestan demasiado excitadas y avivando las que aparezcan un tanto débiles ó dormidas.

Pero, así como es digno de compasión el paciente que, en vez de entregarse en manos de hábil y experimentado cirujano, cae en las de ignorante y brutal carnicero, lo es, no en menor grado, el niño cuya educación está confiada á un maestro inepto, á un practicante torpe, porque va jugando su porvenir, la disciplina de su espíritu y la salud de su alma; esto es, su felicidad futura.

Desde luego, era difícil que una escuela común cualquiera (provincial, municipal ó particular) reuniera todas las condiciones que se necesitan para merecer con propiedad el título de *Escuela Modelo*; y fué por tal motivo que se estableció el Departamento de Aplicación anexo á cada instituto de maestros, á objeto de que sirviera, además de sus otros fines, como *escala* á los estudios normales.

CAUSAS DE SU PERTURBACIÓN ACTUAL

Por desgracia, la que fué en un tiempo Escuela Modelo ha sido profundamente perturbada por la intromisión de influencias extrañas, perdiendo su triple carácter y dejando de ser perfecta en su organización, disciplina y enseñanza, con alguna que otra excepción honorable.

Concretaremos las causas originarias de semejante estado de cosas.

a) —SIMULADA CORRELACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS COMUNES Y LAS DE APLICACIÓN

Disposiciones poco meditadas modificaron el antiguo y previsor reglamento, permitiendo que para el ingreso á los cursos normales bastara presentar un certificado de "haber cursado satisfactoriamente los seis grados de una de las *escuelas comunes*, siempre que los planes y programas fueran *idénticos* á los de una escuela de aplicación"—lo que implicaba desvirtuar el espíritu de la ley y dar margen á un sinúmero de fraudes—por cuanto fué rara la escuela común de provincia que no simulara la correlación de sus planes y programas con los nacionales.

Inútil parece advertir, por otra parte, que, aun en los casos de efectiva correlación de planes, nunca "*una de las escuelas comunes*", es decir, cualquier escuela común, puede llenar los fines de la *Escuela Modelo* de aplicación.

b) —ADMISIÓN DE UN NÚMERO EXCESIVO DE ALUMNOS

Siendo, por regla general, la escuela de aplicación la mejor escuela entre las comunes de la localidad, se ha entendido por los padres de familia — confundidosela con estas últimas — que debía recibir en sus aulas á cuanto niño en edad escolar pretendiera ingresar á ella, sin consultar para nada ni la capacidad del local, ni los preceptos de la higiene, ni las disposiciones reglamentarias, ni los claros y terminantes preceptos de una sana pedagogía.

De tan equivocado concepto deriva el absurdo de existir grados y secciones de grados con 60 y 70 alumnos, donde en rigor sólo debían admitirse 30 ó 40, como *máximum*.

Los grados están recargadísimos de alumnos, contra todos los preceptos de la higiene y de la pedagogía, y

con violación flagrante de lo que debe ser una Escuela Normal. Las aulas rebalsan, en ellas no se puede dar un paso con comodidad, no hay lugar para circular libremente, los practicantes y observadores de la enseñanza no tienen sitio apropiado donde colocarse y los alumnos están en ellas como las sardinas en su caja.

¿Qué enseñanza eficiente, ni qué modelos pueden ofrecerse en tan deplorables condiciones á los que están preparándose nada menos que para ser los profesores y maestros primarios de la Nación?...

De aquí resultan cuadros como éstos: clases, la mayoría, en que los pupitres están tan juntos, que hay que circular de lado entre ellos; otras, en que llegan los pupitres hasta la pared final de la clase y á los rineones; otras, en las que los hay hasta á los lados de la mesa del maestro, dando frente á la clase.

Esto no podía seguir así y se imponía una medida que ya el Consejo adoptó, como puede verse en el anexo respectivo.

Hasta en los teatros, por razones de seguridad y de holgura, se suspende la venta de localidades en determinadas ocasiones; y en una escuela debe de haber un límite para la admisión de alumnos, que no puede ser otro que el prescripto por el médico, el higienista y el maestro. No hay consideración del mundo que valga ante este precepto de sana educación, que no debiera ser violado por ningún motivo, sobre todo tratándose de escuelas normales.

c)—INTROMISIÓN Y ABUSO DE LAS INFLUENCIAS POLÍTICAS

Los políticos y las personas altamente colocadas han puesto en juego en todas partes su influencia y su prestigio para conseguir de la superioridad cartas ó tarjetas de recomendación (verdaderas órdenes para los directores) á fin de que sus hijos ó sus apadrinados fueran admitidos en la Escuela Normal, violando planes y programas de estudio y atropellando al Director, al Reglamento y la Ley. Y téngase en cuenta que la mayor

parte de los alumnos entrados en forma tan irregular abandona la escuela de aplicación después de cursar el 4.º grado, para ingresar á un Colegio Nacional,—de suerte que los propósitos de que dicho departamento sirva de *escala* á estudios normales quedan desvirtuados en forma lamentable.

Y bien: ese departamento de la Escuela Normal sólo debe recibir un número limitado y prudencial de niños, el que sea estrictamente indispensable para organizar normalmente los seis grados progresivos de la escuela común y las divisiones de los mismos estrictamente necesarias, para que los alumnos-maestros puedan ejercitarse convenientemente en la práctica de la enseñanza.

d)—DESProporcionalidad ENTRE EL NÚMERO DE ALUMNOS DEL CURSO NORMAL Y EL DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN

Debido á causas semejantes, se ha roto en los cursos normales la debida proporcionalidad numérica que deben guardar con los cursos de aplicación á objeto de asegurar la buena práctica de la enseñanza.

Este absurdo deplorable se hará más patente si revelamos al país que, aquí mismo, en la Capital, hay Escuela que tiene sólo ocho divisiones con 411 niños en el curso de aplicación, contra 11 divisiones y 442 alumnas en el departamento normal — es decir, más *generales* que *soldados!!*. . . — Así se explica que haya alumnos maestros que sólo den *una sola clase práctica al año!!*

Igualmente sacrificadas están la observación y la crítica de la enseñanza; de donde resulta que en la formación de los maestros se ha sacrificado la calidad al número.

e)—ATENCIÓN AL INTERÉS PRIVADO, ANTES QUE AL PÚBLICO

Se ha venido falseando paulatinamente el concepto de lo que es una Escuela Normal, destinándola á satisfacer en primera línea intereses de orden privado, sien-

do así que, á semejanza de otras instituciones que sostiene y fomenta la Nación con su tesoro, responde á llenar necesidades orgánicas del Estado.

El Colegio Militar y la Escuela Naval, por ejemplo, no admiten á todos los jóvenes que quieren ingresar en sus aulas, sino un número limitado, y en las condiciones que los reglamentos establecen, de acuerdo con las exigencias del ejército y de la armada de la Nación.

Nadie podría negar con buenos fundamentos que no haya analogía perfecta entre estas instituciones y la escuela normal, del punto de vista aquí considerado.

f)—CRITERIO ERRÓNEO PARA APRECIAR LA IMPORTANCIA
DE UNA ESCUELA NORMAL.

No han faltado profesionales que entiendan que la importancia y buena reputación de una Escuela Normal derivan del número de alumnos que frecuentan sus aulas, siendo así que dependen esencialmente de la organización, enseñanza, educación y disciplina que ella imparte á sus alumnos maestros.

3.—Dolorable graduación de la enseñanza y de los alumnos

Una anomalía de más graves consecuencias ha sido la *mala graduación de la enseñanza* y la más defectuosa y descuidada *graduación de los alumnos*.

La graduación de la enseñanza corresponde á los programas, por cuanto no es sino la manera de distribuir las dificultades inherentes á la instrucción; y es sabido que la Escuela Modelo de Aplicación se venía rigiendo por los desarticulados, enciclopédicos y frondosos programas de 1887, de suerte que una de las primeras medidas del Consejo fué la de reemplazarlos en el acto por los programas actualmente en vigencia en las escuelas comunes de la Capital, con las modificaciones de detalle que era indispensable introducirle para su mejor adaptación. (Véase el anexo C.)

La *graduación de los alumnos* ya no es obra de los programas, no es obra del legislador ni del Consejo; sino de los directores y de los maestros, por ser ellos quienes mejor conocen el estado de sus escuelas y los conocimientos, aptitudes y poder de progresar de los alumnos que les están confiados.

Y bien: en la mayoría de las Escuelas de Aplicación se ha cometido el funesto error de eliminar las *secciones* y *grupos de grado progresivos*, para substituirlos por las pesadas y heterogéneas *secciones paralelas*.

Para dar lugar á estas impropriamente llamadas secciones paralelas, los directores y maestros se han visto obligados á invertir el orden natural, al distribuir los alumnos en las clases; puesto que no se cuidaban de realizar una detenida clasificación de los niños, para colocarlos según su edad, sus aptitudes y sus conocimientos.

Para eliminar de raíz este agente perturbador, que tantos perjuicios ha causado á la niñez que se educa en nuestra escuela común, se ha recomendado á los directores y regentes de las Escuelas Normales pongan en práctica el verdadero sistema de graduación combinado con las rápidas promociones.

a) — FUNDAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE LOS GRADOS EN SECCIONES Y GRUPOS PROGRESIVOS

Es de tan capital importancia este asunto, no sólo para la escuela primaria, sino también para todos los estudios ulteriores, que se nos excusará lo dilucidemos con la extensión que merece.

La subdivisión de los grados, especialmente la de los grados infantiles (1.º, 2.º y 3.º) en secciones progresivas es un hecho lógico, que tiene su fundamento incommovible en la naturaleza fisiológica y psíquica del niño, y en todo sistema racional de clasificación de los alumnos de una escuela según su edad, sus conocimientos y sus aptitudes físicas y cerebrales.

En toda clase infantil se observa infaliblemente este

hecho: al poco tiempo de empezar las tareas, surgen notables diferencias entre los niños: unos, progresan rápidamente; otros, avanzan con regularidad, y un tercer grupo de niños adelanta con lentitud.

Para evitar los males que ocasionarían estas diferencias, se ha ideado un sistema de rápidas promociones, por la formación de grupos dentro de las clases de los tres primeros grados. Así, los que progresan con lentitud no estorban en su marcha ascendente á los que avanzan con regularidad, y mucho menos á los que adelantan rápidamente.

Todas estas medidas concurren á robustecer el sistema de graduación—que es de inmensa importancia para el funcionamiento regular y eficiente de la escuela.

Esta ley constante de clasificación en grupos se hace evidente en una escuela primaria y, sobre todo, en los grados infantiles (1.º, 2.º y 3.º).

b)—MODO DE PROCEDER PARA LA CLASIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS

En efecto: al abrir las clases, en Marzo, el primer trabajo del maestro consiste en proceder á la clasificación de los alumnos, *según el grado de sus conocimientos*.

Supongamos que han transcurrido quince días desde la apertura de clases, y que el maestro ha clasificado á todos sus alumnos, distribuyéndolos en las diversas clases, *de acuerdo con los conocimientos* de cada niño.

Pues bien: al cabo de un mes, á más tardar, tendrá necesariamente que hacer una nueva clasificación, no ya por los *conocimientos* tan sólo, sino también, y muy especialmente, por las *aptitudes* reveladas por los niños, y de esta nueva clasificación nace la necesidad imperiosa de subdividir la clase en dos grupos: el de los adelantados y el de los medianos.

Entran en Marzo, por ejemplo, á formar una división de 1er. grado 40 niños analfabetos. Es erróneo pretender que esos 40 niños sigan *paralelamente* hasta fin de año sus tareas escolares — y es erróneo porque ello en-

vuelve la violación de las sabias leyes de la naturaleza: fisiológica y psíquicamente es imposible ese paralelismo.

Lo que decimos de un primer grado inferior, es perfectamente aplicable al segundo y tercer grados.

Agréguese — aparte de las diversas aptitudes físicas é intelectuales de los niños — estos otros motivos de desnivel: enfermedad, asistencia irregular, admisión de niños menores de 7 años y admisión de nuevos discípulos en cualquier época del año, y resultará evidenciado el error del paralelismo de grados.

Si dentro de los grados y divisiones de grado no se consigue homogeneidad, no se esperen resultados fructuosos del nuevo plan de estudios y de sus programas correlativos; pues, si dentro de los grados y de las secciones de grados, principalmente de los infantiles, no hay aquella homogeneidad, el sistema de enseñanza simultánea, que es el mejor y el más adelantado, no dará resultados provechosos. Tampoco podrán practicarse con ventaja los métodos modernos que cada asignatura exige, ni la inspección podrá resultar eficaz.

La división de los primeros grados en secciones *progresivas* y la subdivisión de cada sección en *grupos* igualmente progresivos, está de acuerdo con las leyes físicas y psíquicas que presiden el desarrollo normal del niño, y es lo que aconsejan los pedagogos más adelantados del mundo.

c) — VENTAJAS DEL SISTEMA

Este sistema, al paso que consulta esas eternas y sabias leyes de la naturaleza, presenta al niño una fuente positiva de goces y de sanos estímulos, porque la subdivisión de grados y de grupos hace que sean menores las dificultades que el alumno va encontrando en su camino ascensional, y de esta suerte se agranda y fomenta en el niño el incentivo para pasar de un grupo al inmediato superior.

No quiere decir esto que los alumnos se han de eternizar en los grados infantiles, pues todo organismo es-

colar juiciosamente concebido, prescribe tres ó cuatro veces al año exámenes *internos ó privados* en todos los grados, á fin de conseguir los siguientes resultados:

- 1.º Apreciar los adelantos de los alumnos.
- 2.º Fomentar el interés por los estudios.
- 3.º Acostumbrar á los alumnos á aplicar los conocimientos adquiridos.
- 4.º *Proporcionar los antecedentes necesarios para el pase de los alumnos de un grupo ó de un grado á otro grupo ó grado superior.*

Con los datos que han de suministrar estos exámenes interiores y el conocimiento inmediato que el maestro de grado tiene de cada alumno, el regente determina el pase ó ascenso al grupo ó grado inmediatamente superior. Es claro que *este pase presupone que los alumnos ascendidos están en condiciones reales de marchar sin tropiezo en el grado á que han sido elevados.*

Es, pues, un error el suponer que esas subdivisiones compliegan y retardan la promoción de los alumnos, deteniéndolos largo tiempo en los mismos grados é impidiendo así la vacancia sucesiva de los asientos reclamados por la nueva población escolar, acrecentándose por tal causa el número de los analfabetos — como se dice por los impugnadores de este sabio sistema; — cuando en realidad lo que hacen es asegurar la buena clasificación de los alumnos, y *apresurar el pase de los que están en condiciones reales de marchar sin tropiezo en el grado á que han sido elevados.*

Aquellos que no pasan, son los pocos que avanzan con lentitud, quienes constituyen un porcentaje mínimo, en cambio de un beneficio inmenso; pues los que adelantan con regularidad y los que lo hacen rápidamente, siguen su marcha ascensional.

d) — GRAVES INCONVENIENTES DEL PARALELISMO DE GRADOS

Por el contrario, la implantación de las llamadas *secciones paralelas* trajo como consecuencia fatal el uso de un sistema pernicioso de promoción, puesto que se

hace pasar de un grado á otro un porcentaje de alumnos muy superior al que en realidad consentiría su deficiente preparación.

Se ha venido promoviendo del primer grado al segundo, del segundo al tercero, y así sucesivamente, clases enteras, en masa, en bloque; porque, á mérito de un falso concepto, el regente y el maestro que no pasaban por lo menos las dos terceras partes de cada escuela y de cada clase, quedaban *mal considerados* por los padres que quieren acelerar á todo trance la carrera de sus hijos, sin recordar que la buena base en los estudios primarios es condición indispensable para asegurar éxitos futuros.

Aquel paralelismo ha traído un verdadero desastre en muchas escuelas, á tal punto que no es raro encontrar alumnos de 6.º grado que deberían estar en el 5.º; alumnos de 5.º, que cursarían con dificultad un 4.º grado. y niños de 2.º grado que no han ni siquiera vencido medianamente las dificultades mecánicas de la lectura.

Tales alumnos, por su edad, por su desarrollo intelectual y por su grado de comprensión, deberían, en rigor, formar parte de grados inferiores.

Para el observador superficial, los niños *no pierden tiempo* en el mismo grado; pero nadie podría asegurar que lo *aprovechen* obligándoseles á cursar un grado para el que no tienen la suficiente preparación.

Es entonces un deber de patriotismo, y hasta de humanidad, el eliminar estos males, allí donde existan, para radicar definitivamente las buenas prácticas escolares.

4.—Forma defectuosa en que se realiza la observación, la práctica y la crítica de la enseñanza

Estas tres operaciones fundamentales en toda Escuela Normal, se viene haciendo deficientemente en muchas escuelas. En alguna de éstas, cada alumno-maestro da *una sola clase de práctica al año*, por ser los cursos normales extraordinariamente concurridos!... En otras, donde las cosas marchan mejor, venía á resultar á *dos clases mensuales* de práctica por alumno, siendo así que

la práctica de la enseñanza ha de ser *diaria* para que resulte eficaz.

No había horas especialmente destinadas á la *crítica de la enseñanza*, y ésta se hacía, en algunas escuelas, individualmente y á la carrera, durante los recreos. Así quedaba desnaturalizada la acción fecunda de la crítica, que debe ser *diaria* y *constante*, dada en *detalle* y en *general*, debiendo comprender los *buenos* y los *malos éxitos* del practicante, según que sus aptitudes y procedimientos se ajusten ó no á los principios de una buena educación.

En la enseñanza, en la formación de los maestros, la crítica ha de instituirse desde el primer momento en que el practicante es colocado al frente de una clase, si se desea evitar que el maestro novel incurra en procedimientos rutinarios y perjudiciales, los que, una vez arraigados, son de difícil eliminación.

Un alumno-maestro abandonado á sus solas fuerzas, sin más guía ni contralor que los conocimientos teóricos que haya adquirido en las clases de pedagogía, tan propenso está á dejar las buenas prácticas como á insistir en las defectuosas, si no se le hacen observaciones y críticas oportunas, por un profesor experimentado y por sus mismos compañeros de tareas.

Desde el momento en que el alumno practicante empieza á enseñar, á poner en práctica los principios y teorías de la educación, los métodos, procedimientos, modos y formas de la enseñanza,—necesita que se le advierta constantemente hasta dónde procede de acuerdo ó en oposición á esos principios fundamentales.

Esta es la única manera de conseguir que el practicante vaya asimilando los buenos requisitos y descartando paulatinamente los numerosos defectos propios de todo maestro novel.

Claro es que hay Escuelas Normales en que siempre se ha hecho esto con el mayor celo y eficacia; pero existen algunas en las que dichas prácticas son totalmente desconocidas.

En conclusión, los medios adecuados para devolver á la Escuela Modelo su triple y verdadero carácter, además de lo que llevamos dicho, están sistemáticamente establecidos en los anexos que van al final del presente volumen, habiéndose ya empezado á adoptar por la Secretaría General de Escuelas Normales las medidas conducentes para su más exacta y eficaz aplicación.

III

EN EL ORDEN MORAL

1.—Relajamiento de la disciplina.—Los sumarios

Después de lo que se ha dicho en el capítulo anterior, bastaría enunciar los casos concretos que se guardan en los archivos de la actual Dirección Superior de las Escuelas Normales para evidenciar que se ha perdido el concepto de lo que ha sido y debe ser la disciplina en un instituto de esta clase. Es un hecho, cuya reiteración impone que se le consigne, la morosidad en contestar las comunicaciones de la superioridad, resolver asuntos á su cargo, informar, etc. Por circular número 26, de 29 de Marzo pasado, se pedía á los señores directores su opinión acerca de si el último examen debía ser escrito ú oral. En Junio se reiteró el pedido. Pues bien: en la fecha no han contestado *catorce* Escuelas Normales.

Se ha concluido la tarea de preparación del presupuesto, y muchas escuelas no han enviado *todavía* los suyos y otras se concretaron á copiar el del año anterior.

Los directores se trasladaban á la Capital en cualquier tiempo, abandonando la sede de sus obligaciones sin solicitar permiso, ni siquiera dar aviso á la Inspección de los motivos que le obligaban á moverse de su puesto.

Es elocuente, como prueba de la relajación de la disciplina, este hecho: hay directores ó profesores que son

corresponsales ordinarios de los grandes diarios de esta Capital ó simplemente directores de órganos locales de publicidad. Pues bien; en ellos abren campañas contra resoluciones emanadas de la superioridad. El caso tiene su *pendant*, en menor escala; los profesores abren campaña contra los directores, cuando éstos no llenan ampliamente sus deseos ó aspiraciones.

Gran dedicación ha exigido hasta el presente, de parte del Ministerio de Instrucción Pública, la sustanciación de sumarios perturbadores de la buena marcha de la enseñanza y las montañas de papel que ocupan sus archivos dan fiel testimonio del hecho.

En el breve período de seis meses, el Consejo Nacional de Educación ha debido intervenir en siete sumarios, todos ellos de relativa gravedad. Las causas han fincado siempre en actos de indisciplina y en conflictos entre el personal directivo y docente, ó simplemente de aquél. Es lamentable que tales hechos ocurran, poniendo de relieve la falta de cohesión entre los elementos consagrados á la enseñanza, que deben formar siempre un conjunto armónico, inspirado por nobles y desinteresados ideales. Es lamentable también que ellos distraigan la atención superior, urgida por intereses más elevados y premiosos. Pero lo que no admite atenuaciones, es el efecto deplorable que tales desinteligencias acusan en el medio social en que se halla ubicada la Escuela y el creciente desprestigio en que cae una institución como la Normal, que debe ser el eje de la vida intelectual y moral de la mayor parte de las ciudades argentinas. A corregir tales efectos ha de tender, sin duda alguna, en forma decidida y enérgica la acción del Consejo Nacional de Educación.

2.—Intromisión deletérea de la política: el nombramiento de profesores, la concesión de becas y la fundación de escuelas normales en centros inadecuados.

Hemos tocado el punto central de todos nuestros tropezos en materia educacional, la llaga viva, que difunde en el cuerpo robusto de la Nación sus perniciosos

efectos, y no hay para qué insistir excesivamente sobre este tópico, tan trillado, por lo mismo que su influjo ha sido tan funesto en todos los órdenes de la vida administrativa. Queda, hasta en los mensajes presidenciales de los últimos tiempos, la expresión de las enérgicas condenaciones que á todos nos inspira. Sin embargo, ahí está el mal de pie, en todo su apogeo.

En este caso, como en los que preceden, hemos de limitarnos á la simple enunciación de hechos concretos. No es uno, son muchos, muchísimos, los casos de políticos que llegan hasta las puertas del Ministerio — ahora del Consejo Nacional — con las renunciaciones de profesores ó empleados subalternos en sus bolsillos, á gestionar la designación del reemplazante, que, bien se puede imaginar, ha de ser la de un miembro de la familia que gobierna. Ellos son los activos gestores de solicitudes de licencias, que se renuevan sin fin un año tras otro, gravísimo abuso éste, que ha impedido efectuar una selección paulatina de los personales directivos y docentes; ellos, los que tramitan la concesión de becas, inutilizando los informes oficiales de las Direcciones de Escuela, al punto de que éstas, en los últimos tiempos, se abstienen de informar ó lo hacían de una manera indeterminada, faltando al cumplimiento de prescripciones reglamentarias; este hecho ha acarreado la grave corruptela de privar de la protección que el Estado cree de su deber dispensar á los jóvenes pobres, inteligentes, y, sobre todo, con vocación y superiores aptitudes para la enseñanza, favoreciendo, en cambio, á personas pudientes, las cuales, después de terminar sus estudios, abandonan la carrera porque no necesitan de ella, frustrando los propósitos de la Nación y el sacrificio que se impusiera al costearles los estudios; por ellos hay, en algunas escuelas, superabundancia de empleados innecesarios, maestros de grado á la vez catedráticos, profesores con acumulaciones ilegales de sueldos y empleos; y, en suma, á ellos, á los políticos, á esa fuerza ciega de efectos desastrosos, les ha estado conferida la designación de los directores de escuela ó su remoción cuando no han sido personas bien quistas de los mismos círculos del gobierno.

Hubo un tiempo, que apellidaremos la *edad de oro* de las Escuelas Normales, en que los políticos se abstentían de penetrar en su órbita respetable; en que los directores eran oídos y su opinión prevalecía ó era la única en la designación de los personales docentes; en que la seriedad de sus funciones y la seguridad en su carrera, les revestían de prestigios y les daban tono, como corresponde al lleno de sus elevadas funciones. Hoy las cosas pasan de muy distinto modo.

Los directores se han defendido bravamente de tales supeditaciones, y en su mayoría han salvado la bandera, por lo que á ellos respecta. Es éste un mérito que la posteridad ha de reconocerles como lo merecen; no ha pasado lo mismo con los miembros del personal docente, que han sufrido las consecuencias del desborde. Uno que otro profesor estará libre de los reatos y ligaduras que el abuso tan generalizado impone; los demás, no han tenido más remedio que sucumbir; y de ahí emergen dos consecuencias funestísimas: 1.^a, los conflictos que á cada paso se originan y los sumarios que son su consecuencia, con la secuela de males de que oportunamente nos hemos ocupado; y 2.^a, el alejamiento paulatino de los hombres, de la enseñanza, primero como alumnos y luego como maestros. No ocultaremos que otras razones, de índole económica, han influído también en igual sentido; pero nadie dudará de que la causa apuntada es la que ha obrado más intensamente.

Son las mismas influencias políticas las que han decidido la fundación de Escuelas Normales en centros que no están preparados para su mantenimiento y difusión. Se pedía una Escuela Normal, como se pide un beneficio material cualquiera: la construcción de un puente, la apertura de un camino público, la construcción de una capilla, una estatua ó un juzgado federal, etc., y en la incierta gravitación de las compensaciones de efectos electorales, se resolvía la fundación de la Escuela Normal, que iba, generalmente, á aliviar el esfuerzo provinciano de una escuela elemental ó superior, cimiento deleznable de la flamante creación. La puja de intereses comenzaba, pues ya se había tenido en vista los amigos

que debían resultar favorecidos; todas las personas *con influencia* se creían *ipso facto* con calidades sobresalientes para dictar cátedras, y... ; así han resultado esas Escuelas!...

3.—Las Escuelas Normales, refugio de los fracasados en las demás profesiones

Dentro del personal enseñante en las Escuelas Normales hay un número considerable de profesionales especialistas; y un número igual quizá de profesionales de otras especialidades: abogados, médicos, ingenieros, veterinarios, agrónomos, escribanos, agrimensores y hasta bachilleres, dentistas y procuradores. La mayoría, entre los del primer grupo, posee las condiciones máximas exigibles, y á ellos se debe en primer término el mantenimiento de calidades apreciables en nuestras 62 Escuelas Normales. Unen á una preparación excelente el concepto preciso de los fines de la institución; se trata de profesores ó maestros formados en las mejores escuelas del país, en una época en que, si la enseñanza no alcanzaba todo el vuelo de la de hoy, era, con seguridad, sólida, y se adquiría bajo los auspicios de una constante y bien vigilada práctica. Esos profesionales se han dedicado luego al estudio tesonero de sus ramos predilectos, tenían el excelente hábito de la investigación, se han mantenido siempre al día en materia de progresos pedagógicos y científicos, *no han hecho otra cosa que enseñar y aprender*, son seguramente los guardianes del fuego sagrado de la Institución Normal. Y los nombres de muchos de ellos son conocidos dentro y fuera del país, por los hombres de estudio dedicados á labores escolares.

En el segundo grupo hay también un número considerable de buenos elementos, preparados, estudiosos, entusiastas, bien penetrados de las necesidades y conveniencias de nuestras Escuelas Normales; pero á la sombra de esos beneméritos, pulula una legión de fracasados en su propia profesión, que exigen — justamente

por su título — una cátedra de cualquier asignatura; que han hecho *su opinión* acerca de las *más fáciles* — Geografía, Historia, Castellano — justamente las más difíciles en su moderna metodología, y máxime en una Escuela Normal; y, lo que es peor, la obtienen, gracias á aquella *fuerza ciega* que antes enunciamos, la política; esos son la rémora de todo progreso, el primer obstáculo que hoy se opone á todo espíritu de ordenación y de buen gobierno; la mala moneda que á rigor de adaptaciones, llega hasta á desalojar la buena del mercado, y con los que habrá que dar la postrer batalla, pues han causado daños muy hondos y no tienen ningún derecho para turbar el progreso de la institución docente más esencial.

Urge devolver á los buenos y respetables profesores la fe, el entusiasmo y los ideales que este verdadero desastre les había arrebatado; con ellos volverán, no sólo las calidades y virtudes propias de un gremio tan zarandeado, pero, sin disputa, el más respetable, sino, lo que más interesa al porvenir de la República: una acción seria, de conjunto, para encauzar los nuevos ideales y las nuevas exigencias del progreso dentro de un amplio margen de cultura, llenando el programa que Estrada sintetizó en aquellas memorables palabras: “hay que educar al soberano”.

Para esto corresponde poner en ejecución un gran programa de administración, cuya iniciación va en los anexos siguientes, que constituyen apenas meros detalles del plan completo de reformas actualmente en preparación, y que empezará á ponerse en práctica desde el próximo curso escolar.

El rápido croquis del malestar presente, que antecede, no es, de todos modos, más que un detalle de la descomposición moral que ha aquejado al país en estos últimos años; y es, por cierto, un síntoma halagüeño al patriotismo que, en distintos lugares y modos, se hayan puntualizado sin cobardía los vicios más salientes del período histórico que atravesamos.

Una gran fe nos guía en la tarea y de ella quisiéramos hacer partícipes, en primer término, á los miembros del

Magisterio Argentino, á quienes toca la parte más esencial y delicada de la noble labor.

Deseando que el presente informe responda cumplidamente á los fines que le han dado origen, me es honroso saludar al señor Presidente del Honorable Consejo con mi consideración distinguida.

Ernesto A. Bavio.

RESOLUCION SUPERIOR

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Apruébase el informe precedente, y siendo necesario proyectar el plan de reformas que requieren las Escuelas Normales, á fin de dar el mejor cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del superior decreto de 21 de Diciembre ppdo., y con el propósito de consolidar los progresos realizados por la institución normal en el país, de eliminar sus deficiencias y de propender á su creciente perfeccionamiento,—

Nómbrese una comisión compuesta por los profesores don Ernesto A. Bavio, don Francisco Herrera y don Angel Graffigna, bajo la presidencia del suscripto, encargada de proyectar aquel trabajo, en el que se precisará, en forma sintética:

- a) El carácter de la reforma;
- b) Los asuntos culminantes que comprenderá, y
- c) Las bases generales que le servirán de fundamento.

Comuníquese, anótese y pase para su debido cumplimiento al señor Secretario General de Enseñanza Normal, profesor don Ernesto A. Bavio.

J. M. RAMOS MEJÍA.
E. A. Bavio.